

# RESUMEN PUNTOS DE ACUERDO Y EXHORTOS 2007, 2008 Y 2009,

(SENADO Y DIPUTADOS)  
EN APOYO A LA  
PORCICULTURA  
MEXICANA



# CRONOLOGIA LEGAL

AÑO	PROCEDIMIENTO	COMENTARIO
1994	Subvenciones Carne de Cerdo contra Dinamarca	Es hasta 2005 y posterior a una serie de ejercicios judiciales que se nos da la razón
1998	Dumping Cerdo en Pie contra EEUU	Se revisa por oficio (SE) a un año y se elimina la cuota en 2003
2002	Salvaguarda Especial bajo el Acuerdo de Agricultura de la OMC. Carne de Cerdo	Se solicita esta protección alterna, la cual es negada (sin prevención) en 2004
2002-2003	Cupos de pastas y Trozos de ave	Actos de nulidad ante la asignación arbitraria y discrecional de cupos por parte de SE. Procedimientos administrativos en contra de
2003	Dumping Carne de Cerdo vs EEUU	Se inicia a petición de parte por 6 fracciones arancelarias. Mayo de 2004 se desecha solicitud
2004	Dumping Piernas, Paletas y sus Trozos vs EEUU	Se inicia por oficio el procedimiento, para 2 fracciones arancelarias (piernas, paletas y sus trozos, frescas y congeladas). Se atienden 17 amparos contra la resolución, por parte de los productores y finalmente se desecha en Diciembre de 2005.
2005	Amparo y Panel Binacional contra la Resolución Negativa	Se inician ambos procedimientos por parte de los productores

# GESTION LEGAL ANTE LA CRISIS 2007

**01 de febrero 2007:** Exhorto promovido por el Senador Silvano Aureoles Conejo al Ejecutivo, para atender la situación crítica de la Porcicultura.

**14 de marzo 2007:** Porcicultores publican Carta abierta al C. Presidente demandando atención ante la situación crítica

**22 de marzo 2007:** Exhorto promovido por el Dip. Francisco Domínguez Servién, al Ejecutivo, para que suspenda las importaciones de piernas, paletas y sus trozos.

**04 de abril 2007:** Presidencia de la República gira instrucciones a SAGARPA y SE para atender problemática (aún no atendida)

**18 de abril 2007:** Debate en la H. Cámara de Diputados con el Ejecutivo (SE) y abogados de los porcicultores, resultando la procedencia de una Salvaguarda bajo el artículo 5 del Acuerdo sobre la Agricultura.

**26 de abril 2007:** Exhorto promovido por la Junta de Coordinación Política de la H Cámara de Diputados al Ejecutivo para imponer una Salvaguarda bajo el Acuerdo sobre Agricultura.

**30 de abril 2007:** Reunión con UPCI, donde ésta nos informa que revisará la procedencia de la Salvaguarda Especial

**14 de mayo 2007:** UPCI informa al sector que no es procedente la medida. Abogados esgrimen argumentos, resultando que es cuestión de interpretación, desafortunadamente no a favor del sector nacional

**18 de mayo 2007:** Porcicultores publican Carta abierta al C. Presidente reiterando la demanda por atención ante la situación crítica.

# GESTION LEGAL ANTE LA CRISIS 2007 - 2008

**Diciembre 2007:** Reuniones con la Comisión de Agricultura y Ganadería, de la Cámara de Diputados, representada por el Dip. Héctor Padilla y Dip Ernesto Oviedo, quienes han invitado constantemente a la Secretaría de Economía y Agricultura para buscar medidas que compensen esta situación crítica.

**17 Diciembre 2007:** Reunión con el secretario Alberto Cárdenas para analizar los apoyos. SAGARPA propone apoyos a la compra de granos, apoyos directos y acelerar las reglas de operación en aquellos programas que se encuentran operando.

**15 enero 2008:** Reunión informativa en la Piedad Michoacán, para atender demandas.

**30 de enero 2008:** Marcha a Cd de México (SE), por parte de las diversas organizaciones regionales de poricultores.

**30 de abril del 2008:** Reunión con Secretario de Agricultura, solicitando acciones inmediatas para frenar las importaciones

# GESTION LEGAL ANTE LA CRISIS 2009

13 de mayo 2009:

1) La Comisión Permanente solicita al Titular del Poder Ejecutivo instruya a las autoridades responsables a que de manera inmediata ponga en marcha las acciones anunciadas a través del Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; y de igual forma se establezcan los requisitos para el acceso de los fondos y programas que se enlistan sean operados de forma inmediata, clara y sencilla a fin de atender de forma real, una política emergente para todos y cada uno de los afectados.

2) La Comisión Permanente exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que se complementen las acciones propuestas por el mismo.

3) La Comisión Permanente solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, que instruya la Secretaría de Economía intervenga a favor de la comercialización de la carne cerdo de origen nacional, estableciendo de forma precisa las estrategias para ajustar los niveles de importación, brindando una seguridad de flujo comercial interno, logrando así el abasto del mercado nacional y reactive la economía de la cadena productiva porcícola.

13 de mayo 2009: Avala La comisión Permanente propuesta de César Duarte para que el gobierno federal establezca fondo emergente para apoyar la comercialización de la carne de cerdo de origen nacional, con estrategias que permitan ajustar los niveles de importación, a fin de reactivar la cadena productiva porcícola que ha sido afectada por el brote del virus de la Influenza.

# GESTION LEGAL ANTE LA CRISIS 2009

**20 de mayo 2009:** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, exhorta a la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, a implementar una Mesa de Trabajo al interior de la Comisión de Agricultura y Ganadería de esta Soberanía, para dar seguimiento al proceso de instrumentación y cumplimiento de los compromisos asumidos por el Ejecutivo Federal en el plan emergente de apoyo a la porcicultura del país, la cual ha sido gravemente afectada por la epidemia de influenza.

**20 de mayo 2009:**

**A)** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaria de Economía, aplique medidas de emergencia, como es la restricción a las importaciones de carne de cerdo y sus derivados provenientes de Estados Unidos, por ser motivo de un daño serio y una grave amenaza al sector porcícola de nuestro país.

**B)** La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaria de Economía y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, implementen políticas públicas para promover el consumo de carne de cerdo de origen nacional, con el fin de impulsar su producción y abasto eficiente.

# GESTION LEGAL ANTE LA CRISIS 2009

03 de diciembre 2009: PUNTO DE ACUERDO de la Comisión de Comercio y Fomento Industrial de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión

**PRIMERO)** Se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar una investigación de la situación actual del mercado nacional y especialmente de la importación de las piernas de cerdo procedentes de los Estados Unidos de América, para determinar la procedencia y necesidad de implementar medidas de salvaguarda contra las importaciones de este producto y remitir un informe a esta soberanía sobre el resultado de esta investigación.

**SEGUNDO)** Se exhorta a la Secretaría de Economía a realizar un programa integral que incluya las medidas necesarias para reactivar la cadena productiva de la carne de cerdo, mediante instrumentos que permitan la integración comercial de los productores porcícolas, especialmente de los medianos y pequeños, así como para estimular su modernización, integración y el acceso a créditos e insumos en precios competitivos. Asimismo, realizar un programa para recuperar el mercado domestico de la carne porcina que se vio afectado después de la crisis ocasionada por la aparición del virus de la influenza hoy conocida como AH1N1, en la que se publiciten debidamente sus valores nutritivos e inocuidad, permitiendo así incrementar el consumo y valor de estos productos.

**COMENTARIOS POR PARTE DE LA COMISION ESPECIAL DE GANADERIA DE LA  
LX LEGISLATURA A LA RESPUESTA DEL EJECUTIVO FEEDRAL AL ACUERDO  
DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DEL 22 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO QUE  
DEMANDA DE URGENCIA LA IMPLEMENTACION DE UNA SALVAGUARDA  
ESPECIAL SUSTENTADA EN EL ACUERDO AGRICOLA DE LA OMC ASI COMO DE  
OTRAS ACCIONES PARA CONFRONTAR LA CRISIS DEL SECTOR PORCICOLA  
NACIONAL**

8 de diciembre del 2007

El documento suscrito por los titulares de la SAGARPA y de ECONOMIA, en concreto no responde a la urgencia que de diversas maneras han venido sustentando los Porcicultores ante las diversas instancias del Ejecutivo Federal y de manera puntual ante esta Cámara de Diputados.

Antes bien, pareciera que por parte de la SAGARPA minimizan la situación al referir una pérdida de 3% del valor del cerdo y por otro lado la implementación de la aplicación de varios programas emergentes para paliar el alto costo del grano y de pastas oleaginosas.

Estas acciones en su momento han sido reconocidas cómo las que de manera puntual estableciera la SHCP a través de la Administración de Aduanas que por solo un espacio de 10 semanas que tubo vigencia el “rojo operativo” en la frontera para las importaciones de carne de cerdo. En cuanto se bajo la guardia en la frontera, los precios del cerdo en pié volvieron a bajar a niveles de 10.50 y 11.00 cómo es el estado actual.

SAGARPA ha pretendido hacer compromisos de compra-venta entre algunos eslabones de la cadena productiva que en el pasado siempre han resultado

infructuosos. En lo personal y en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial de Ganadería, desde los primeros meses de año, solicité a cada uno de los eslabones de la cadena productiva del cerdo, ha que realizaran acciones que evitaran una caída de precio y consecuentemente una fuerte descapitalización cómo nos ha ocurrido.

Es imperativo que la Secretaría de Economía dentro del ámbito de competencia de pie a la instrumentación inmediata de la Salvaguarda solicitada por la Cámara de Diputados dada la urgencia. Podemos pensar y contribuir de manera gradual a resolver asuntos de mediano y largo plazo que agobian al sector, pero por la situación no debe de esperar un día más.

Se nos habla de la improcedencia de la aplicación de este mecanismo de apoyo al sector por una interpretación discrecional que solo favorece a los importadores que se han venido beneficiando con utilidades extraordinarias sin ningún beneficio para el consumidor y consecuentemente con una fuerte descapitalización del sector porcino.

ECONOMIA debe ceñirse en la interpretación y aplicación de la legislación en función de los intereses de la producción nacional y no cómo hasta ahora lo ha venido haciendo favoreciendo solo a los importadores y consecuentemente a los productores de Estados Unidos. Su responsabilidad está del lado de los mexicanos, lamentamos mucho su actitud.

La Porcicultura no seguirá los pasos que en su momento vivieron los agricultores de la soya y muy recientemente los arroceros mexicanos. Es nuestro interés cómo representantes sociales del Poder Legislativo el velar por

los intereses nacionales y en particular por los arraigados a la producción nacional. Allí está nuestro compromiso y dentro de nuestro ejercicio legislativo aplicaremos lo necesario.

Por lo que toca a SAGARPA, conocemos y reconocemos que ante la crisis del sector ha actuado consecuentemente dentro las facultades y recursos disponibles. Agradecemos que haya dado lugar a cambios importantes en los programa TIF y en apoyo vientre para paliar el problema de costos de insumos durante el primer semestre del año. Desgraciadamente el monto de las importaciones no nos permite comercializar nuestros cerdos. Tenemos un mercado saturado de carne y eso da pie a que se nos pague muy por debajo de nuestros costos de producción. Es apremiante que el Gobierno de una respuesta y frene las importaciones hasta en tanto se resuelva esta situación de crisis.

COMISION ESPECIAL DE GANADERIA

LX LEGISLATURA

**Dip. Francisco Domínguez Servien**

Presidente